EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-06-RE-004-2025

OBJETO

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 1.137.450.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SPGR19325

PROPUESTAS PRESENTADAS

1. CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025, se hace el cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II.
   FECHA:19/SEP/2025
   HORA: 11:13 A.M.

CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025
NIT: NO APLICA
R/ RICARDO CONDE BENITEZ
C.C. 1.007.167.456 EXPEDIDA EN ARAUCA – F/E 02/AGO/2011
CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S. (95%)
NIT: 901849370-3
R/L OMAR DE JESÚS JIMÉNEZ ESPITIA
C.C. 17.590.730 EXPEDIDA EN ARAUCA – F/E 28/12/1994
INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS (4%)
NIT: 901660423-1
R/L DIANA SUSI MAHECHA HERRERA
C.C.1.116.818.671 EXPEDIDA EN ARAUCA – F/E: 26/JUN/2019
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE (1%)
NIT: 834001488-0
R/L CESAR OMAR SARMIENTO ROZO
C.C.79.262.074 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. – F/E: 20/ABR/1981

REVISION DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
		X
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
		CUMPLE

Se encuentra suscrito por la persona natural	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el cual corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
		CUMPLE
De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.	De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.	De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.
		CUMPLE
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad, y está suscrito por la persona natural.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad, y está suscrito por el representante legal de la persona jurídica.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad, y está suscrito por el representante del proponente plural.
		CUMPLE
Pacto de transparencia de acuerdo al formato aprobado por le Entidad	Pacto de transparencia de acuerdo al formato aprobado por le Entidad	Pacto de transparencia de acuerdo al formato aprobado por le Entidad
		CUMPLE

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
		X
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
		X
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca
		CUMPLE Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

		No Póliza: 49-44-101037059
Amparos: Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	Amparos: Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	Amparos: Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
		CUMPLE
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
		CUMPLE **22/09/2025 – 22/12/2025**
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
		CUMPLE **$113.745.000,00**
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
		CUMPLE

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA (PROPONENTE PLURAL)**	**PROPONENTES PLURALES**
		X
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
		CUMPLE
	Certificado de existencia y	Acreditar el nombramiento de un

	representación legal donde se verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
		CUMPLE Representante principal: **RICADO CONDE BENITEZ**
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.
		CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal, donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	**CUMPLE** El documento consorcial señala: “La duración de este consorcio es la duración del contrato y dos años más.”.
		El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	

		CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S. (95%) INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS (4%) ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE (1%)

Certificado de existencia y representación legal	
Integrante Proponente Plural:	**CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S.**
Cámara de Comercio de:	Arauca
Fecha de Expedición:	15/SEP/2025
Objeto social:	Afín con el objeto contractual.
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinida
Limitaciones del representante legal para contratar:	No reporta limitación
Observación: No aplica	
Concepto:	**CUMPLE**

Certificado de existencia y representación legal	
Integrante Proponente Plural:	**INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS**
Cámara de Comercio de:	Arauca
Fecha de Expedición:	11/SEP/2025
Objeto social:	Afín con el objeto contractual.
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinida
Limitaciones del representante legal para contratar:	No reporta limitación
Observación: No aplica	
Concepto:	**CUMPLE**

Certificado de existencia y representación legal	
Integrante Proponente Plural:	**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE**
Cámara de Comercio de:	Arauca
Fecha de Expedición:	15/SEP/2025
Objeto social:	Afín con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	24/ENE/2028
Limitaciones del representante legal para contratar:	No reporta limitación
Observación: No aplica	
Concepto:	**CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURIDICAS
CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S.
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.
CUMPLE

Aporta certificación bajo la gravedad del juramento la cual cumple con las condiciones previstas en la presente convocatoria pública.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURIDICAS
INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.
CUMPLE
Aporta certificación bajo la gravedad del juramento la cual cumple con las condiciones previstas en la presente convocatoria pública.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURIDICAS
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.
CUMPLE
Aporta certificación bajo la gravedad del juramento la cual cumple con las condiciones previstas en la presente convocatoria pública.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES PERSONA JURIDICA
CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S.
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
CUMPLE Fecha de expedición: 15/SEP/2025
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
La solicitud de renovación debe haberse dado dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes de abril de cada año, la cual no se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE Al momento del cierre de la presente convocatoria (22/SEP/2025), registra como última fecha de renovación el día 05/MAY/2025.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES PERSONA JURIDICA
INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
CUMPLE Fecha de expedición: 11/SEP/2025

La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
La solicitud de renovación debe haberse dado dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes de abril de cada año, la cual no se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
Al momento del cierre de la presente convocatoria (22/SEP/2025), registra como última fecha de renovación el día 07/ABR/2025.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES PERSONA JURIDICA
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
CUMPLE Fecha de expedición: 15/SEP/2025
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
La solicitud de renovación debe haberse dado dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes de abril de cada año, la cual no se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
Al momento del cierre de la presente convocatoria (22/SEP/2025), registra como última fecha de renovación el día 10/JUN/2025.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PARA PERSONAS JURIDICAS
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025
CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S.
Anexar copia del registro único tributario RUT.
CUMPLE
INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS
Anexar copia del registro único tributario RUT.
CUMPLE
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE
Anexar copia del registro único tributario RUT.
CUMPLE

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS
Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025
Antecedentes fiscales del representante
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios del representante
CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante
CUMPLE
Medidas correctivas del representante
CUMPLE
Inhabilidad por delitos sexuales del representante
CUMPLE

Registro de Deudores Alimentarios Morosos del representante
CUMPLE
OBSERVACIÓN: Los antecedentes no pudieron ser verificados ya que no se aporta documento de identidad del representante de la UNIÓN TEMPORAL E.D. SEDE EDUCATIVA TAME, tampoco se aportó el certificado de REDAM.
CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S.
Antecedentes fiscales de la persona natural.
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios de la persona natural.
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
CUMPLE
Antecedentes judiciales de la persona natural
CUMPLE
Medidas correctivas de la persona natural
CUMPLE
Inhabilidad por delitos sexuales de la persona natural
CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos
CUMPLE
INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS
Antecedentes fiscales de la persona natural.
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios de la persona natural.
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
CUMPLE
Antecedentes judiciales de la persona natural
CUMPLE
Medidas correctivas de la persona natural
CUMPLE
Inhabilidad por delitos sexuales de la persona natural
CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos
CUMPLE
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE
Antecedentes fiscales de la persona natural.
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios de la persona natural.
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
CUMPLE
Antecedentes judiciales de la persona natural
CUMPLE
Medidas correctivas de la persona natural
CUMPLE
Inhabilidad por delitos sexuales de la persona natural

CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos
CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta de **CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025** como **CUMPLE.**

Dada en Arauca, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

GÉNESIS MARÍA GONZÁLEZ TOVAR
Miembro Comité Evaluador
Aspectos Jurídicos
Gerencia de Contratación Departamental

VERIFICACIÓN HABILITANTE DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO No. CM-06-RE-004-2025
CONCURSO DE MERITOSA

Arauca, 30 de Septiembre de 2025

A - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANCNIERA, Y JURIDICA DEL PROYECTO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRASNPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

B - PRESUPUESTO

El Departamento de Arauca cuenta con un presupuesto oficial de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.137.450.000,00) MCTE, según certificado de disponibilidad Presupuestal del No.2025-19325 del 28 de Agosto del 2025.

C - PROPONENTES

Este despacho deja constancia que durante el proceso de Contratación, se presentaron los siguientes oferentes:

CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025.	CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S	NIT: 901.849.370-3	95%
	INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS	NIT: 901.660.423-1	4%
	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE	NIT: 834.001.488-0	1%

D - DOCUMENTACIÓN APORTADA

CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025.	CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S Registro Único de Proponentes número 1990, fecha de ultima inscripción 05 de Mayo de 2025, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA. INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS Registro Único de Proponentes número 1952, fecha de ultima inscripción 07 de Abril de 2025, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA. ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE Registro Único de Proponentes número 751, fecha de ultima inscripción 10 de Junio de 2025, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

E - REVISIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	FORMATO UNICO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RUP VIGENTE	Folios	INFORMACIÓN FINANCIERA
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	SIN CONSECUTIVO	2024

F - INDICADORES FINANCIEROS

	CAPACIDAD FINANCIERA					CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO (en Pesos)	PATRIMONIO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CONDICIÓN DE LA EVALUACIÓN	> $ 398.107.500,00	> $ 909.960.000,00	≥ 2,3	≤ 43%	≥ 1	≥ 14%	≥ 7%
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025.	$ 4.505.049.106,99	$ 6.000.223.728,62	5,07	18,59%	38,91	63,71%	51,87%
	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

G- OBSERVACION

G - CONCEPTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y finalizada la revisión de los indicadores financieros habilitados en el pliego de condiciones definitivos para la la verificación y evaluación, la propuesta del oferente se considera:

HÁBIL	NO HÁBIL
X	

ERIKA TATIANA ZAPATA LÓPEZ
Miembro del Comité Evaluador
Aspectos financieros

INFORME FIINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN: CM-06-RE-004-2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RECOMENDACIÓN HECHA A LA GERENTE DE CONTRATACION, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTA PRESENTADAS EN EL PROCESO DE REFERENCIA, CONTEMPLADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Dentro de los plazos fijados en el cronograma de actividades se presentaron las siguientes propuestas:

1. Por parte de **CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025**, se hace cargue de la propuesta en la plataforma del SECOP II.

CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025
NIT:NO APLICA
R/ RICARDO CONDE BENITEZ
CC. 1.007.167.456 EXP 02-08-2011
INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL
CAPITAL BUENOSAIRES SAS 95%
NIT: 901849370-3
R/L OMAR DE JESUS JIMENEZ ESPITIA
CC. 17.590.730 EXP 28-12-1994
INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS 4%
NIT: 901660423-1
R/L DIANA SUSI MAHECHA HERRERA
CC. 1.116.818.671 EXP 26-06-2019
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE 1%
NIT: 834001488-0
R/L CESAR OMAR SARMIENTO ROZO
CC. 79.262.074 EXP 20-04-1981

PROPUESTA A EVALUAR CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025

EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATO No. 359-2011		
Requerimiento	Concepto	Observación
Objeto o alcance corresponda a interventoría a proyectos de transporte.	CUMPLE	
Contratos de consultoría modalidad interventoría.	CUMPLE	
Reportado en el RUP y en firme dicha información.	CUMPLE	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Terminado	CUMPLE	
Liquidado	CUMPLE	
Clasificado en los códigos 432115, 561017, 801015, 801217, 801416, 801615, 811215, 931418.	CUMPLE	
SMLMV aportados afectados por los porcentajes de participación respectivos.	244,73	

CONTRATO No. 1125-2014		
Requerimiento	Concepto	Observación
Objeto o alcance corresponda a interventoría a proyectos de transporte.	CUMPLE	
Contratos de consultoría modalidad interventoría.	CUMPLE	
Reportado en el RUP y en firme dicha información.	CUMPLE	
Terminado	CUMPLE	
Liquidado	CUMPLE	
Clasificado en los códigos 432115, 561017, 801015, 801217, 801416, 801615, 811215, 931418.	CUMPLE	
SMLMV aportados afectados por los porcentajes de participación respectivos.	255,41	

CONTRATO No. 311-2018		
Requerimiento	Concepto	Observación
Objeto o alcance corresponda a interventoría a proyectos de transporte.	CUMPLE	
Contratos de consultoría modalidad interventoría.	CUMPLE	
Reportado en el RUP y en firme dicha información.	CUMPLE	
Terminado	CUMPLE	
Liquidado	CUMPLE	
Clasificado en los códigos 432115, 561017, 801015, 801217, 801416, 801615, 811215, 931418.	CUMPLE	
SMLMV aportados afectados por los porcentajes de participación respectivos.	316,16	

Experiencia requerida	en SMLMV
100%	799,05
No. de contrato	SMLMV aportados
359-2011	244,73
1125-2014	255,41
311-2018	316,16
TOTAL	816,30
CONCEPTO	CUMPLE

CRITERIOS DE PONDERACION O ASIGNACION DE PUNTAJE

Dando continuidad al informe de evaluación y atendiendo el numeral 2 REQUISITOS DE PONDERACIÓN O ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, el cual establece:

"El proponente que se encuentre debidamente habilitado en la capacidad jurídica, financiera y técnica, y con el fin de escoger el ofrecimiento más favorable a la Entidad, podrá ser sujeto de puntaje de conformidad con el procedimiento que se muestra a continuación:"

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATO No. 291-2015		
Requerimiento	Concepto	Observación
Objeto o alcance corresponda a interventoría a proyectos de servicio transporte especial de pasajeros segmento escolar.	CUMPLE	
Contratos de consultoría modalidad interventoría.	CUMPLE	
Reportado en el RUP y en firme dicha información.	CUMPLE	
Terminado	CUMPLE	
Liquidado	CUMPLE	
Clasificado en los códigos 432115, 561017, 801015, 801217, 801416, 801615, 811215, 931418.	CUMPLE	
SMLMV aportados afectados por los porcentajes de participación respectivos.	196,46	

CONTRATO No. 154-2017		
Requerimiento	Concepto	Observación
Objeto o alcance corresponda a interventoría a proyectos de servicio transporte especial de pasajeros segmento escolar.	CUMPLE	
Contratos de consultoría modalidad interventoría.	CUMPLE	
Reportado en el RUP y en firme dicha información.	NO CUMPLE	En el RUP de Capital Buenos Aires no se reporta el porcentaje de participación
Terminado	CUMPLE	
Liquidado	CUMPLE	
Clasificado en los códigos 432115, 561017, 801015, 801217, 801416, 801615, 811215, 931418.	CUMPLE	
SMLMV aportados afectados por los porcentajes de participación respectivos.	0	

CONTRATO No. 333-2013		
Requerimiento	Concepto	Observación
Objeto o alcance corresponda a interventoría a proyectos de servicio transporte especial de pasajeros segmento escolar.	CUMPLE	
Contratos de consultoría modalidad interventoría.	CUMPLE	
Reportado en el RUP y en firme dicha información.	CUMPLE	En el RUP de Capital Buenos Aires no se reporta el porcentaje de participación
Terminado	CUMPLE	
Liquidado	CUMPLE	
Clasificado en los códigos 432115, 561017, 801015, 801217, 801416, 801615, 811215, 931418.	CUMPLE	
SMLMV aportados afectados por los porcentajes de participación respectivos.	272,78	Solo se acepta el porcentaje afectado por SERVICURE, debidamente reportado en el RUP

Experiencia requerida	en SMLMV
100%	799,05
No. de contrato	SMLMV aportados
291-2015	196,46
154-2017	0
333-2013	240,05
TOTAL	436,52
CONCEPTO	NO CUMPLE

Si los contratos aportados acreditan:	Puntaje a asignar	Puntaje asignado
Si dos de los contratos aportados, corresponde a la interventoría a proyectos donde se haya prestado el servicio de transporte fluvial y terrestre de manera conjunta.	10 puntos	0
Si dos de los contratos aportados, corresponde a la interventoría a proyectos de servicio de transporte especial de pasajeros segmento escolar con cobertura en zona rural y urbana	10 puntos	0
Si de la sumatoria de los contratos aportados, corresponde a la interventoría a proyectos de servicio de transporte especial de pasajeros segmento escolar con un número de rutas intervenidas mínima de 272.	10 puntos	0
TOTAL	30 puntos	0

PERSONAL PROFESIONAL

Director

	Concepto	Observación
Formato carta de compromiso del personal	CUMPLE	

Formación académica.

Acredita título profesional de Ingeniero Civil.

Acredita posgrado a nivel de especialización en interventorías de proyectos y obras.

Experiencia profesional en el área de desempeño y especifica en cargos directivos de proyectos del sector transporte especial

EMPRESA	DESDE	HASTA	MESES
COOTRANSAR LTDA	19/07/2022	30/03/2023	8,4
COOTRANSAR LTDA	01/04/2023	30/06/2023	3
COOTRANSAR LTDA	01/07/2023	30/10/2023	4
COOTRANSAR LTDA	01/11/2023	30/01/2024	3
COOTRANSAR LTDA	01/02/2024	06/05/2024	3,2
		TOTAL	21,6

Experiencia específica como director de proyecto de contratos de interventoría realizadas a contratos de prestación de servicios de transporte escolar.

EMPRESA	DESDE	HASTA	MESES
Consorcio Inter Transporte 2024	11/06/2024	05/09/2024	2
Consorcio Buenos Aires	25/09/2024	15/10/2025	8,6
		TOTAL	10,6

Concepto	Requisito	Puntaje a asignar	Puntaje asignado
Formación académica.	Título profesional en áreas del conocimiento de economía, administración, contaduría o ingeniería	Exigencia del estudio previo y especificaciones técnicas.	CUMPLE
	Titulo de posgrado a nivel de especialización y/o maestría en interventoría de proyectos.	8 puntos	8 puntos
Experiencia profesional en el área de desempeño.	10 meses	Exigencia del estudio previo y especificaciones técnicas.	CUMPLE

	Mayor a 10 meses.	5,75 puntos	5,75 puntos
Experiencia especifica	10 meses en cargos directivos de proyectos del sector transporte especial	Exigencia del estudio previo y especificaciones técnicas.	CUMPLE
	10 meses como director de proyecto de contratos de interventoría realizadas a contratos de prestación de servicios de transporte escolar.	7 puntos	7 puntos
	Total	20,75 puntos	20,75 puntos

Profesional de Apoyo Financiero

	Concepto	Observación
Formato carta de compromiso del personal	CUMPLE	

Formación académica.

Acredita título profesional de Contador Público.

Acredita posgrado a nivel de especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría.

Experiencia profesional en el área de desempeño

EMPRESA	DESDE	HASTA	MESES
COOTRANSNOR	02/09/2017	31/12/2018	15,94
SACOOP SAS	01/01/2019	20/01/2020	12,67
		TOTAL	28,61

Experiencia específica como financiero del sector transporte especial

EMPRESA	DESDE	HASTA	MESES
COOTRANSAR LTDA	01/05/2023	31/03/2024	11
		TOTAL	11

Nota: De la profesional se allegan certificaciones adicionales que acreditan experiencia en el área de desempeño y en el sector transporte. Sin embargo, se incluyeron únicamente las anteriormente relacionadas, en atención a que resultan suficientes para demostrar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Experiencia específica como profesional de apoyo financiero en contratos de interventorías realizadas a contratos de prestación de servicios de transporte escolar.

EMPRESA	DESDE	HASTA	MESES
Consorcio Inter Transporte 2024	11/06/2024	05/09/2024	2
Consorcio Buenos Aires	25/09/2024	15/10/2025	8,6
		TOTAL	10,6

Concepto	Requisito	Puntaje a asignar	Puntaje asignado
Formación académica.	Título profesional en áreas del conocimiento de economía, administración, contaduría y a fines.	Exigencia del estudio previo y especificaciones técnicas.	CUMPLE
	Título de posgrado a nivel de especialización y/o maestría en revisoría fiscal, auditorias contables, contraloría o a fines.	8 puntos	8 puntos
Experiencia profesional en el área de desempeño.	10 meses	Exigencia del estudio previo y especificaciones técnicas.	CUMPLE
	Mayor a 10 meses.	4 puntos	4 puntos
Experiencia especifica	10 meses como financiero del sector transporte especial.	Exigencia del estudio previo y especificaciones técnicas.	CUMPLE
	10 meses como profesional de apoyo financiero en contratos de interventorías realizadas a contratos de prestación de servicios de transporte escolar.	7 puntos	7 puntos
	Total	19 puntos	19 puntos

Profesional de Apoyo Jurídico

	Concepto	Observación
Formato carta de compromiso del personal	CUMPLE	

Formación académica.

Acredita título profesional en Derecho.

Acredita posgrado a nivel de especialización en gestión de proyectos.

Experiencia profesional en el área de desempeño

EMPRESA	DESDE	HASTA	MESES
GOBERNACION DE ARAUCA	07/03/2017	06/06/2017	3
GOBERNACION DE ARAUCA	23/06/2017	22/09/2017	3
GOBERNACION DE ARAUCA	29/09/2017	29/12/2017	3
CUMARE S.A.	22/10/2020	31/12/2020	2,3
CUMARE S.A.	15/01/2021	31/12/2021	11,5
		TOTAL	22,8

Experiencia específica como asesor jurídico en proyectos del sector transporte especial

EMPRESA	DESDE	HASTA	MESES
COOTRANSAR LTDA	22/02/2022	21/07/2022	5
COOTRANSAR LTDA	22/07/2022	21/02/2023	7
COOTRANSAR LTDA	22/03/2023	30/07/2023	4,3
COOTRANSAR LTDA	01/11/2023	30/04/2024	6
		TOTAL	22,3

Experiencia específica como profesional de apoyo jurídico en contratos de interventorías realizadas a contratos de prestación de servicios de transporte escolar.

EMPRESA	DESDE	HASTA	MESES
Consorcio Inter Transporte 2024	11/06/2024	05/09/2024	2
Consorcio Buenos Aires	25/09/2024	15/10/2025	8,6
		TOTAL	10,6

Concepto	Requisito	Puntaje a asignar	Puntaje asignado
Formación académica.	Título profesional en Derecho	Exigencia del estudio previo y especificaciones técnicas.	CUMPLE
	Título de posgrado a nivel de especialización y/o maestría en gestión de proyectos.	8 puntos	8 puntos
Experiencia profesional en el área de desempeño.	10 meses	Exigencia del estudio previo y especificaciones técnicas.	CUMPLE
	Mayor a 10 meses.	4 puntos	4 puntos
Experiencia especifica	10 meses como asesor jurídico en proyectos del sector transporte especial.	Exigencia del estudio previo y especificaciones técnicas.	CUMPLE

	10 meses como profesional de apoyo jurídico en contratos de interventorías realizadas a contratos de prestación de servicios de transporte escolar.	7 puntos	7 puntos
	Total	19 puntos	19 puntos

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PUNTOS ASIGNADOS: 10 PUNTOS

INCENTIVO DE DISCAPACIDAD

PUNTOS ASIGNADOS: 0 PUNTOS

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

PUNTOS ASIGNADOS: 0 PUNTOS

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad técnica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta de **CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025** como **CUMPLE.**

En cuanto al puntaje asignar una vez revisada las condiciones del pliego corresponde a **SESENTA Y OCHO COMA SETENTA Y CINCO (68,75) PUNTOS.**

Dada en Arauca a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

LUIS ARNULFO FLOREZ ACOSTA
Miembro comité evaluador
Capacidad Técnica
Secretaria de Educación Departamental